Corporación de Asistencia Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 2770/2024

MAT. : Modifica Fondos Fijos para el año 2024.

FECHA: 18/06/2024

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 07 de Agosto de 2023, que nombró Director General, reducida a escritura pública con fecha 07 de Septiembre de 2023 ante la notario público de Santiago doña Claudia Gómez Lucares y la Resolución N°45 de 2013 y sus modificaciones que estable el orden de subrogación de empleos de la Corporación de Asistencia y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.234 con fecha 22 de diciembre de 2023, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2024.

2º Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

4º Que, a través de Resolución Exenta N°7 de 02 de enero de 2024, se autoriza la asignación de fondos fijos a Gabinete de la Dirección general, cuyo cuentadante corresponde al Jefe de Gabinete, Sr. Patricio Hidalgo Gorostegui.

5º Que, con fecha 20 de mayo de 2024, se cierra fondo fijo de Gabinete de la Dirección General, según Traspaso Contable N°201.

6º Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

Corporación de Asistencia Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el período señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (Departamento/Unidad)	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1001	DIRECCION GENERAL	GENERAL	RODRIGO MORA ORTEGA	14.145.726-8	$ 150.000	11-05-2024	31-12-2024

2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta Nº880, de fecha 13 de Junio de 2007.

3. Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2023, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2024.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL * REGION METROPOLITANA *
DIRECTOR GENERAL (S)

GERARDO PÉREZ GALARCE
DIRECTOR GENERAL (S)
COPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

AFR/AESM/dgm

Distribución:
- Dirección General
- Departamento de Finanzas
- Archivo